



Re: ACTA DE TERMINACIÓN CTO 013-2025 - ARRENDAMIENTO

Desde Ximena Alexandra Aldana Caviedes <ximena.aldana@personeriachia.gov.co>

Fecha Mar 19/08/2025 8:27

Para Sandra Milena Tunjo Gonzalez <sandra.tunjo@chia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

14 certificado de Tradicion y Libertad.pdf; CONTRATO.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto me permito enviar el Registro de Instrumentos públicos, junto con la copia del contrato solicitado.

No se adjuntan los Informes de ejecución presentados por el contratista, considerando que al ser un contrato de arrendamiento de bien inmueble no se realizan informes.

Atentamente,



Ximena Aldana Caviedes
Profesional de Contratación.

ximena.aldana@personeriachia.gov.co

 Carrera 11 # 17-50 Chía Cundinamarca

 601 884 4444 ext 8005

 contactenos@personeriachia.gov.co

 www.personeriachia.gov.co



La Personería está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales, este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de nuestra entidad que interesa solamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener en cuenta los parámetros de confidencialidad e integridad de la información contenida en el mensaje. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRSD habilitados y contenidos en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Personería del Municipio de Chía en el marco de la ley 1581 de 2012, alojados en la página web de la entidad y a través del correo : contactenos@personeriachia.gov.co

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente! Directiva Presidencial No 04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública" Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

El dom, 17 ago 2025 a la(s) 5:52 p.m., Sandra Milena Tunjo Gonzalez (sandra.tunjo@chia.gov.co) escribió:

Respetada Ximena,

Recibe un cordial saludo.

En atención a los requerimientos efectuados por la Contraloría Departamental de Cundinamarca, y con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el plataforma SIA Observa, me permito solicitar de manera atenta la remisión de los siguientes documentos relacionados con el Contrato No. 013-2025, cuyo objeto corresponde al arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la Personería Municipal de Chía:

1. Informes de ejecución presentados por el contratista.
2. Copia íntegra del contrato suscrito.
3. Registro de instrumentos públicos correspondiente.

Agradezco de antemano su colaboración y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para este proceso.

Cordialmente,

Sandra Milena Tunjo G.
Profesional de apoyo
Alcaldía de Chía
3102181218

De: Ximena Alexandra Aldana Caviedes <ximena.aldana@personeriachia.gov.co>

Enviado: viernes, 1 de agosto de 2025 12:23

Para: Contratación Chía <contratacion@chia.gov.co>

Cc: Diana Tibaquicha Martinez <diana.tibaquicha@personeriachia.gov.co>; Sandra Milena Tunjo Gonzalez <sandra.tunjo@chia.gov.co>

Asunto: ACTA DE TERMINACIÓN CTO 013-2025 - ARRENDAMIENTO

Buenos días, adjunto me permito enviar el acta de terminación del contrato de la Referencia para poder subir al SIA.

OBJETO: Arrendamiento de un bien inmueble, ubicado en el perímetro urbano del municipio de Chía, para las instalaciones y el funcionamiento de la Personería Municipal de Chía.

6 pagos

Cordialmente,



Ximena Aldana Caviedes
Profesional de Contratación.

ximena.aldana@personeriachia.gov.co

📍 Carrera 11 # 17-50 Chía Cundinamarca

☎ 601 884 4444 ext 8005

✉ contactenos@personeriachia.gov.co

🌐 www.personeriachia.gov.co



La Personería está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales, este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de nuestra entidad que interesa solamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener en cuenta los parámetros de confidencialidad e integridad de la información contenida en el mensaje. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRSD habilitados y contenidos en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Personería del Municipio de Chía en el marco de la ley 1581 de 2012, alojados en la página web de la entidad y a través del correo :

contactenos@personeriachia.gov.co

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente! Directiva Presidencial No 04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública" Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.